

Boletín Oficial

de la provincia de las Baleares



SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

SE SUSCRIBE en la Administración *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia n.º 4.

Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios que se publiquen, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas, que podrán adquirir dichos suscriptores con un 25 p.º de rebaja sobre el precio que se fije para su venta.

PRECIOS.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25 id.—Anuncios para suscriptores, línea 0'10 id.—Anuncios para los que no lo son 0'25 id.

Num. 4345.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujeto á la legislación peninsular, á los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la GACETA (Art. 1.º Título preliminar del Código Civil.)

Las leyes, órdenes, y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Jefe político (hoy Gobernador) respectivo, y por cuyo conducto se pasará á los editores de los mencionados periódicos (Real orden de 9 de Abril de 1839.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 26 Noviembre)

Núm. 2329

Gobierno Civil.

Minas.—D. Pedro Bofill, vecino de esta ciudad, ha presentado una solicitud de registro de 28 pertenencias de mineral lignito con el título de «Rayo» situadas en parajes conocidos por Son Cotoner d' amunt y Son Burguet del término municipal de Puigpuent, verificando la siguiente designación.

Punto de partida la estaca 25 de la mina «Magdalena», situada en el primero de dichos predios. Desde él se tomarán las dimensiones siguientes: 100 metros al Sur, 200 al E., 500 al S., 300 al E., 800 al Norte, 400 al O., 200 al S. y 100 al O.

Por tanto he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL á fin de que en el término de 60 días á contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho á ello, las reclamaciones que juzgen oportunas.

Palma 28 de Noviembre de 1894.

El Gobernador,

Victoriano Guzman.

Núm. 2330

DIPUTACION PROVINCIAL

DE LAS BALEARES

La Diputación provincial en sesión celebrada el día 24 del corriente acordó adjudicar en pública subasta la ejecución de los trabajos de labra y talla escultórica en piedra de Santañy, de la cornisa, friso, arcaturas, arcadas, columnas y antepechos de la caja de la escalera principal del edificio residencia oficial de la Corporación; la construcción de dicha clase de piedra del calado del ventanal y su colocación; y la labra y talla pertenecientes á siete puertas de piedra de la mencionada clase en el piso principal, con arreglo á las condiciones generales que se insertan á continuación, y á los planos, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Condiciones generales

1.ª La subasta tendrá lugar en el salon de sesiones de esta Corporación provincial en la forma prevenida en el art. 8.º del Real decreto de 4 de Enero de 1883, em-

pezando á las 12 del día 29 de Diciembre próximo.

2.ª Luego de constituida la mesa se dará lectura al artículo 16 del citado Real decreto, á este anuncio de subasta, y á los pliegos de condiciones á que debe sujetarse el contratista, cuyos originales están de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, juntamente con los planos y presupuesto aprobados.

3.ª Terminada la lectura de dichos documentos el Presidente declarará abierta la licitación por un plazo de media hora, y advertirá á los concurrentes que durante él pueden pedir las esplicaciones que estimen necesarias, en la inteligencia que despues de trascurrido este plazo y abierto el primer pliego no se dará esplicación alguna.

4.ª Durante el expresado plazo de media hora los licitadores entregarán al Presidente los pliegos que contengan sus proposiciones, rubricando por sí mismos la carpeta en el acto de la entrega, y el Presidente los recibirá dando á cada pliego el número que le corresponda por orden de presentación y los dejará sobre la mesa á la vista del público.

5.ª Los pliegos se entregarán cerrados y deberán contener la proposición ajustada al modelo que se inserta al final de estas condiciones escrita en papel de la clase 12.ª, el resguardo que acredite haber entregado en la Depositaria de fondos provinciales la cantidad de 1.314'75 pesetas, como fianza provisional, y la cédula personal del licitador. Cuando un licitador presente más de un pliego basta que en cualquiera de los que entregue acompañe estos dos últimos documentos.

6.ª Una vez entregados los pliegos al Presidente no podrán retirarse por ningún motivo.

7.ª No podrán tomar parte en la subasta los que se hallen comprendidos en los casos del art. 11 del Real decreto de 4 de Enero antes citado.

8.ª Cinco minutos antes de espirar el plazo de media hora se anunciará en alta voz por un portero de orden del Presidente que solo falta este tiempo para terminar el plazo de admisión, y al espirar la media hora el Presidente lo declarará terminado.

9.ª Inmediatamente el Presidente abrirá el primer pliego presentado y dará lectura en alta voz á la proposición en él contenida, y sucesivamente abrirá y leerá los demás por el orden de numeración que les haya dado al presentarlos.

10. En el mismo acto de la apertura el Presidente declarará desechadas las proposiciones que fijen una cantidad mayor de 26.295'02 pesetas que es el tipo señalado, las que no fueren acompañadas del resguardo de depósito y de la cédula personal del licitador, fuera del caso previsto en la condición 5.ª, y las que no se ajustaren al modelo siempre que las diferencias puedan producir á su juicio duda racional sobre la persona del licitador, sobre el precio, ó sobre el compromiso que con-

traiga, sin que en caso de existir esta duda deba admitirse la proposición aunque el licitador manifiesta que está conforme en que se entienda redactada con estricta sujeción al modelo.

11. Terminada la lectura de todos los pliegos presentados el Presidente adjudicará provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa entre las admitidas.

12. Si entre las proposiciones admitidas hubiese dos ó más iguales más ventajosas que las restantes se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante el plazo de diez minutos, pasados los cuales, despues de aperebir por tres veces á los licitadores el Presidente lo declarará terminado, entendiéndose que si ninguno mejora su proposición, ó todos la mejorasen en los mismos términos, se hará la adjudicación provisional del remate á favor de aquél cuyo pliego tenga el número de presentación más bajo.

13. Hecha la adjudicación provisional el Presidente devolverá á los licitadores sus respectivas cédulas personales y unirá al expediente de subasta todos los resguardos de depósito, y todas las proposiciones presentadas, incluso las que hubiere declarado desechadas, á menos que sus autores se hayan conformado con dicha declaración en cuyo caso podrán recogerlas en el acto con los resguardos de depósito correspondientes, entendiéndose que renuncian con esto á todo derecho á la adjudicación definitiva del remate.

14. Todo lo que ocurra se consignará por el notario autorizante en el acta de subasta en la cual tambien se hará constar la declaración del Presidente respecto á la adjudicación provisional. El acta se extenderá antes de levantar la sesión y será leída en alta voz por el actuario, adicionándose á continuación las protestas ó reclamaciones que sobre su contenido hicieren los concurrentes.

15. Dentro de los cinco días siguientes al de la celebración de la subasta podrán acudir por escrito ante esta Corporación provincial todos los licitadores cuyas proposiciones hayan sido admitidas, ó que no se hayan conformado con tenerlas por desechadas, exponiendo lo que á su derecho convenga sobre el acto de la subasta, sobre la personalidad jurídica de los demás licitadores, y sobre lo que crean que deba resolverse respecto á la adjudicación definitiva.

16. Espirado el plazo de cinco días que señala la condición anterior, esta Corporación provincial resolverá lo que estime conveniente sobre la validez ó nulidad del acto de la subasta sin que contra su resolución quepa otro recurso que el contencioso-administrativo, haciendo la adjudicación definitiva del remate en la forma que establece el art. 20 del precitado Real decreto.

17. Serán de cargo del contratista todos los gastos que ocasione la subasta, y los del otorgamiento de la escritura, y de

una primera copia de la misma que deberá unirse al expediente.

Palma 27 Noviembre de 1894.—El Presidente, Alejandro Roselló.—P. A. de la D. P.—Silvano Font, Srio.

Modelo de proposición.

El que suscribe vecino de... según cédula personal que acompaña con el número... enterado de los planos presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaria de V. E. para la ejecución de las obras de labra y talla escultórica en piedra de Santañy de la cornisa, friso, arcaturas, arcadas, columnas y antepecho de la escalera principal del edificio residencia oficial de la Diputación, la construcción en dicha clase de piedra del calado del ventanal y su colocación; y la labra y talla perteneciente á siete puertas de piedra de la mencionada clase en el piso principal, se obliga á tomar á su cargo dicha empresa con sugestión á los expresados planos, presupuesto y pliegos de condiciones aprobados por la cantidad de... pesetas. (Esta cantidad se pondrá en letras y no en guarismos).

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 2331

D. José Escolano de la Peña, Juez de primera instancia de esta Ciudad.

En virtud del presente segundo edicto se hace saber: que por ante este Juzgado y escribanía del infrascrito penden unos autos sobre repudiación de la herencia de D. Juan Antonio Perelló y Ginard, verificada por sus hijos, D.ª Antonia, D.ª Josefa y D.ª María Perelló y Cerdó, y su Viuda, D.ª María Josefa Cerdó y Bosch, en concepto propio y como madre de sus menores D. Juan, D. Rafael Perelló y Cerdó, y doña Catalina Perelló y Ginard y D. Antonio Perelló y Pujol, hermano y sobrino respectivamente; en cuyos autos mediante providencia de ayer tengo acordado llamar como se llama por segunda vez á las demás personas que se crean con derecho á la herencia de dicho D. Juan Antonio Perelló y Ginard, para que dentro el término de treinta días que empezarán á contar desde el siguiente al de la inserción comparezcan ante este Juzgado á reclamarla; bajo aperebimiento si no se presentan de lo que haya lugar; pues hasta la fecha no se ha presentado persona alguna, solicitando la dicha herencia.

En su consecuencia y á fin de que tenga efecto lo mandado se expide el presente edicto en Palma á veinte y dos Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro.—José Escolano.—Ante mí, Antonio M.ª Roselló.

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LAS BALEARES

Negociado Industrial

Préstamos hipotecarios

RELACION de los prestamistas en metálico con hipoteca que han dejado de remitir las declaraciones trimestrales y las relaciones juradas de los préstamos que han realizado desde 1.º de Julio de 1892 hasta 30 de Junio de 1893, á quienes se les avisa por medio de este BOLETIN OFICIAL presenten á esta oficina ántes del 10 de Diciembre próximo los indicados documentos consignando en las citadas relaciones el nombre del prestatario, fecha del contrato, duración del mismo, Notario autorizante, cantidad prestada é interés pactado, de conformidad á lo que determina el artículo 53 del Reglamento de 11 de Abril de 1893, en la inteligencia que pasado dicho plazo, los que hayan dejado de cumplir este precepto legal serán considerados defraudadores y se procederá contra los mismos en la forma que determinan las disposiciones vigentes.

NOMBRES	VECINDAD	FECHA DEL CONTRATO	CANTIDAD PRESTADA
			Pesetas.
José Barkart Ferrer.	Palma.	1.º Junio 1892.	2.500
Miguel Moragues Castellá.	Id.	5 Abril »	2.000
Cristóbal Teodoro Serra Real.	Sineu.	26 Junio »	666'67
Pedro Jusana Monserrat.	Selva.	18 Id. »	500
Guillermo Cardell Bauzá.	Sóller.	20 Id. »	366
Bartolomé Trobat Caldés.	Sta. Margarita.	14 Id. »	1.500
Cristóbal Teodoro Serra Real.	Sineu.	20 Id. »	5.000
Rafael Payeras Janer.	Inca.	28 Id. »	1.000
Alejo Porto Escudero.	La Puebla.	20 Id. »	333'33
Juan Torrens Bestard.	Binisalem.	14 Julio. »	1.000
Antonio Bernad Coll.	Sóller.	13 Id. »	3.333'33
Miguel Capó Buadas.	Campanet.	20 Id. »	666'66
Antonio Llabrés Verd.	Binisalem.	13 Id. »	1.166'66
José Alonso Alomar.	Inca.	22 Abril »	1.166'66
Guillermo Alzina Socias.	Id.	22 Junio »	370
Sebastian Gelabert Oliver.	Id.	1.º Agosto »	1.666'66
Catalina Vallés Bestard.	Id.	4 Id. »	1.760
Catalina Forteza Cortés.	Pollença.	21 Julio »	7.500
Antonia Jaume Muntaner.	Palma.	23 Id. »	500
Cristóbal Teodoro Serra Real.	Sineu.	27 Id. »	500
Francisco Perelló Campins.	Alaró.	8 Agosto »	1.000
Ramon Pallicer Miguel.	Inca.	7 Id. »	833'33
Francisca Mut Genovart.	Costitix.	3 Id. »	1.000
Miguel Bestard Cañellas.	Selva.	8 Id. »	4.666'67
Pedro José Ferrer Pascual.	Inca.	17 Id. »	1.000
Pedro Juan Morell Oliver.	Sóller.	20 Junio »	1.000
Catalina Font Oliver.	Sineu.	11 Agosto »	1.000
Bartolomé Rotger Cánaves.	Selva.	18 Id. »	333
Jcsé Llobera Cerdá.	Pollença.	28 Julio »	17.763
Antonio Cánaves Martorell.	Escorca.	19 Agosto »	666'66
Juan Ramon Coll.	Lloseta.	19 Id. »	750
Antonio Martí Pons.	Alcudia.	18 Id. »	1.000
Juan de Garau Tous.	Selva.	26 Mayo »	166'66
Pedro José Garau Busquets.	Id.	15 Agosto »	1.500
Rosa Busquets Pastor.	Id.	10 Id. »	1.333'33
Jaime Crespi Gayá.	Sineu.	1.º Septiembre »	2.500
José Pons Garau.	Id.	25 Agosto »	3.333'33
Cristóbal Real Barceló.	Id.	21 Noviembre 1891.	5.000
Miguel Pascual Choya.	Alaró.	31 Agosto 1892.	500
Juan March Martorell.	Selva.	22 Id. »	500
Miguel Martí Vidal.	Lloseta.	18 Id. »	2.000
Antonio Miró Segura.	Palma.	27 Id. »	1.500
Francisco Llabrés Ferrer.	Binisalem.	3 Septiembre »	666
Margarita Coll Reinés.	Alaró.	31 Agosto »	4.000
Francisco Piña Segura.	Palma.	14 Septiembre »	1.500
Concepción Paris Sanchez.	Tarragona.	10 Id. »	3.500
Juana Ana Bennasar Crespi.	La Puebla.	8 Agosto »	666'66
Miguel Pizá Simonet.	Alaró.	16 Septiembre »	300
Bartolomé Frau Bennasar.	Lloseta.	30 Abril »	750
Bartolomé Moyá Martí.	Binisalem.	16 Septiembre »	447
Guillermo Seguí Garau.	Inca.	29 Agosto »	2.666'66
Pedro Juan Bonnin Cortés.	Palma.	15 Septiembre »	1.000
Miguel Frau Bonafé.	Id.	25 Agosto »	666'66
José Seguí Rayó.	Inca.	21 Septiembre »	3.000
Gregorio Balaguer Costa.	Id.	24 Id. »	2.670
Ana Pablo Guinoyard.	Palma.	7 Octubre »	2.666'66
Antonia Ferrer Company.	Inca.	8 Septiembre »	1.000
Lorenzo Llabrés Verd.	Binisalem.	7 Octubre »	2.000
Antonia Servera Roca.	Id.	6 Id. »	332'18
Miguel Llabrés Solivellas.	Selva.	3 Mayo »	1.500
Juan Ferrer Llobera.	Inca.	7 Octubre »	333'33
Miguel Albertí Pericás.	Selva.	1.º Mayo »	1.500
Alejo Porto Escudero.	La Puebla.	20 Junio »	2.500
Isabel Valentí Tarongí.	Palma.	30 Septiembre »	500
Antonio Cerdá Xamena.	Alcudia.	26 Id. »	10.385
Jaime Fuster Cortés y hermano.	Manacor.	23 Julio »	500
Antonia Miró Segura.	Palma.	13 Octubre »	1.000
Jaime Bennasar Rullan.	Inca.	13 Id. »	2.000
Juana Ana Ferrer Seguí.	Id.	25 Id. »	1.000
Margarita Ramis Riutord.	Sansellas.	17 Id. »	2.333'33
Ramon Pallicer Miguel.	Inca.	28 Id. »	500
Margarita Capó Reinés.	Campanet.	31 Id. »	333'33
Juana Ana Ferrer Garriga.	Inca.	2 Septiembre »	

NOMBRES	VECINDAD	FECHA DEL CONTRATO	CANTIDAD PRESTADA
			Pesetas.
Vicente Matheu Amer.	Selva.	10 Julio 1892.	500
José Llobera Cerdá.	Pollença.	22 Octubre »	2.000
Jaime Pujadas Ferrer.	Inca.	3 Noviembre »	6.500
José Seguí Rayó.	Id.	16 Id. »	334
Esperanza Janer Planas.	Id.	23 Id. »	1.666'66
Bartolomé Mercadal Simó.	Selva.	23 Id. »	750
Miguel Busquets Seguí.	Id.	27 Noviembre »	1.000
Antonio Terrasa Balle.	Binisalem.	22 Id. »	6.500
Juan Fornés Planas.	Inca.	24 Id. »	500
Martín Moncadas Escalas.	Id.	28 Id. »	4.000
Juan March Martorell.	Selva.	9 Id. »	666
Miguel Bernad Palon.	Sóller.	24 Agosto »	4.000
Sebastian Gelabert Oliver.	Inca.	6 Diciembre »	350
Pablo Ferrer Seguí.	Id.	25 Noviembre »	1.000
Juan Verd Coll.	Id.	21 Mayo »	833'33
Antonio Ribot Frontera.	Palma.	1.º Diciembre »	1.250
Bernardo Fluxá Garau.	Sta. Margarita.	9 Noviembre »	1.666'66
Melchor Quintana Bestard.	Binisalem.	2 Diciembre »	2.500
José Juan Perelló.	Palma.	23 Noviembre »	600
Ignacio Puigserver Salvá.	Sta. Margarita.	18 Id. »	750
Francisca Forteza Cortés.	Palma.	6 Agosto »	45.000
Bernardo Negre Roselló.	Id.	3 Enero 1893.	856
Francisca Ana Beltran Ferrer.	Inca.	19 Id. 1892.	500
Juan March Martorell.	Selva.	6 Noviembre »	333
Bernardo Ripoll Rullan.	Deyá.	13 Id. »	750
El mismo.	Id.	21 Id. »	8.250
Lorenzo Grau Expósito.	Selva.	29 Julio »	666'66
El mismo.	Id.	29 Id. »	333'33
Juan Ferrer Llobera.	Inca.	9 Enero 1893.	10.000
Guillermo Perelló Socias.	Id.	26 Diciembre 1892.	666'66
Antonio Coll Sastre.	Lloseta.	13 Enero 1893.	3.333'33
Francisca Antonia Beltran Ferrer.	Inca.	3 Diciembre 1892.	666'66
Juan Garau Buñola.	Algaida.	9 Id. »	3.333'33
Juan Cifre Cerdá.	Pollença.	8 Id. »	500
Francisca Garau Buñola.	Inca.	24 Id. »	2.000
Gabriel Cerdá Simonet.	Pollença.	12 Enero 1893.	666'66
Miguel Ramis Mut.	Sansellas.	3 Id. »	500
Carmen Oliver Castelló.	Inca.	3 Febrero »	1.666
Antonio Armengol Sastre.	Id.	21 Enero »	2.333'33
Carmen Oliver Castelló.	Id.	6 Febrero »	1.000
Francisca Beltran Ferrer.	Id.	1.º Enero »	500
Catalina Llabrés Beltran.	Id.	10 Id. »	1.500
Antonia Ferrer Company.	Id.	29 Id. »	1.666'66
La misma.	Id.	29 Id. »	1.000
Juana Ana Llompert Socias.	Id.	3 Noviembre 1892.	666'66
Lorenzo Serra Ramis.	Sansellas.	29 Enero 1893.	666'66
Bartolomé Oliver Planas.	Palma.	31 Diciembre 1892.	7.500
Jaime Roselló Felíu.	Id.	21 Enero 1893.	1.415
Juan Verd Coll.	Inca.	30 Id. »	666'66
Carmen Oliver Castelló.	Id.	23 Id. »	2.000
Pedro Antonio Sureda Cánaves.	Pollença.	9 Id. »	3.500
Sebastian Garau Buadas.	Inca.	3 Febrero »	666'66
Antonia Figuerola Rama.	Palma.	15 Diciembre »	1.000
Antonia Bisquera Meliá.	Id.	4 Marzo »	2.500
Bartolomé Reus Garcias.	Binisalem.	15 Febrero »	666'66
Cristóbal Teodoro Servera Real.	Sineu.	15 Enero »	1.000
Juan Munar Costa.	Costitix.	26 Id. »	500
Miguel Coll Crespi.	Alaró.	16 Febrero »	666'66
Antonia Capó Morey.	Muro.	8 Id. »	597'92
María Seguí Vidal.	Selva.	22 Enero »	333'33
Juan Florit Jordá.	Sineu.	20 Id. »	1.666'67
El mismo.	Id.	12 Febrero »	1.666'67
Antonio Sitjar Fornals.	Pollença.	5 Id. »	1.000
Juan Garau Buñola.	Montuiri.	4 Id. »	8.333'33
Gabriel Barceló Pons.	Muro.	7 Id. »	2.500
Miguel Amengual Villalonga.	Campanet.	9 Id. »	2.500
Bartolomé Meliá Ferrá.	Inca.	2 Marzo »	1.000
Sebastian Gelabert Oliver.	Id.	4 Id. »	500
Miguel Beltran Prats.	Id.	31 Marzo 1892.	1.500
Rafael Payera Janer.	Id.	15 Id. 1893.	5.000
Juan Ballester Juan.	Palma.	16 Febrero »	1.000
Miguel Valls Bonnin.	Alaró.	4 Id. »	1.000
Isabel Martorell Vicens.	Selva.	27 Marzo »	500
José Simó Massot.	Inca.	19 Noviembre 1892.	400
Gregorio Balaguer Costa.	Id.	31 Marzo 1893.	500
Jaime Bennasar Rullan.	Id.	16 Febrero »	2.000
Juan Oliver Florit.	Sansellas.	8 Marzo »	333'33
Miguel Corró Ferrer.	Inca.	23 Febrero »	1.000
Melchor Quintana Bestard.	Binisalem.	5 Abril »	5.000
Juan Ballester Juan.	Palma.	9 Marzo »	5.000
José Borel Burkart.	Id.	16 Id. »	1.000
Pedro José Cerdá Domenech.	Pollença.	12 Abril »	27.000
Nicolás Pascual Ferrer.	Binisalem.	2 Marzo »	666'66
José Seguí Rayó.	Inca.	3 Id. »	333'33
Cristóbal Teodoro Servera Real.	Sineu.	15 Id. »	2.040
Bartolomé Pons Garau.	Id.	19 Id. »	666'66
Anacleto Perez Jover.	Palma.	2 Id. »	700
Isabel Busquets Jordá.	Sineu.	20 Id. »	1.000
Bernardo Mairata Seguí.	Selva.	19 Id. »	1.000
Antonio Bennasar Cabanellas.	Campanet.	4 Abril »	666'66
Lorenzo Bibiloni Bibiloni.	Alaró.	2 Id. »	333'33
Miguel Perelló Planas.	Llubi.	26 Febrero »	1.000

NOMBRES	VECINDAD	FECHA DEL CONTRATO	CANTIDAD PRESTADA
			Pesetas.
Margarita Costa Real.	Inca.	10 Abril 1893.	4.500
Gabriel Capó Matheu.	Lloseta.	18 Id. »	3.500
Juan Font Vidal.	Sineu.	29 Enero »	2.500
Bartolomé Llabrés Verd.	Sanseilas.	2 Febrero »	2.550
Martin Cerdá Cerdá.	Pollensa.	10 Abril »	635
Catalina Vallés Bestard.	Inca.	7 Id. »	500
Monserate Mariano Nicolau.	Lloseta.	10 Id. »	6.331
Juan Boter Sabater.	Palma.	22 Id. »	3.000
Catalina Garau Carbonell.	Inca.	4 Mayo »	1.000
Bernardino Marimon Garau.	Llubi.	13 Abril »	2.500
Pablo Gomila Pons.	Binisalem.	20 Id. »	1.000
Catalina Vallés Bestard.	Inca.	26 Id. »	666'66
Petro Bonafé Roselló.	Pollensa.	25 Id. »	666'66
Salvador Rea Quintana.	Binisalem.	2 Marzo »	3.500
Juan Verd Coll.	Inca.	27 Abril »	833
Carmen Oliver Castelló.	Id.	1.º Marzo »	750
Rosa March Palou.	Pollensa.	30 Abril »	1.166'64
Cristóbal Salom Rigo.	Id.	12 Id. »	333'33
Juan Cifre Cerdá y Antonia.	Id.	27 Marzo »	1.000
Casasnovas Oller.	Sineu.	12 Abril »	666'66
Eugenio Luis Expósito.	Id.	30 Id. »	333'33
Catalina Obrador Mayol.	Palma.	28 Marzo »	1.250
Antonio Figuerola Rama.	Inca.	16 Id. »	1.500
Salvador Castañer Martorell.	Id.	3 Mayo »	10.000
Sebastian Aguiló Forteza.	Selva.	7 Febrero »	875
Bartolomé Palau Solivellas.	Id.	3 Marzo »	500
Magdalena Oliver Morro.	Id.	3 Id. »	500
Margarita Vallori Martí.	Binisalem.	12 Mayo »	2.000
Antonio Llabrés Verd.	Inca.	10 Id. »	1.000
Ana Balaguer Vallés.	Pollensa.	3 Id. »	1.000
Bernardo Cánaves Santandreu.	Lloseta.	3 Id. »	1.500
Antonio Coll Abrines.	Binisalem.	4 Id. »	2.500
Rafael Pons Moyá.	Alaró.	20 Id. »	833'33
Miguel Perelló Sampol.	Id.	21 Id. »	500
Catalina Sastre Serra.	Inca.	23 Id. »	1.666'66
Francisca Balaguer Vallés.	Alaró.	8 Id. »	500
Miguel Pascual Moyá.	Alcudia.	18 Id. »	1.166'67
Francisca Cifre Binimelis.	Id.	18 Id. »	833'33
Francisca Cifre Binimelis.	Palma.	16 Id. »	2.250
Anacleto Perez Jover.	Binisalem.	23 Id. »	1.000
Bartolomé Reus Garcias.	La Puebla.	17 Id. »	2.000
Bartolomé Comas Llabrés.	Selva.	22 Abril »	333'33
Pablo Reus Tortella.	Palma.	2 Mayo »	13.233'33
Anacleto Perez Jover.	Inca.	27 Id. »	1.666'66
Catalina Balaguer Vallés.	Selva.	19 Id. »	1.000
Gabriel Seguí Palou.	Palma.	10 Id. »	1.250
María Moyá Pascual.	Sta. Margarita.	14 Febrero. »	493
Bartolomé Trobat Cabanes.	Sineu.	22 Mayo »	333
Juan Font Vidal.	Id.	27 Id. »	166'67
Catalina Obrador Mayol.	Inca.	5 Junio »	2.333'33
Esperanza Janer Planas.	Id.	6 Id. »	500
Jaime Bonnin Aguiló.	Id.	6 Id. »	333'33
Francisca Ana Pujadas Janer.	Selva.	28 Mayo »	250
Jaime Solivellas Vidal.	Pollensa.	31 Id. »	416
Miguel March Capllonch.	Inca.	25 Junio »	1.130
Bartolomé Meliá Ferrer.	No consta.	25 Mayo »	2.000
Emilia Rosich Moreno.			

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los expresados deudores. Palma 17 de Noviembre de 1894.—El Oficial de Negociado, Antonio Bisañez.—V.º B.º—Bernardo Amer.

Núm. 2333

AYUNTAMIENTO DE SANTANY

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Julio que forma el infrascrito Secretario en cumplimiento al art. 109 de la ley Municipal vigente.

Sesión ordinaria del día 6.—Se aprobó el acta de la anterior; la distribución de fondos del pasado mes, y el extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el pasado mes y se acordó remitirlo al Ilmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Se formularon las listas de pobres. Se autorizó a D. Basilio Pérez para que en nombre de esta Corporación practique las diligencias necesarias para intervenir en la formalización de pago y alzar la cantidad objeto de la subvención concedida a este Ayuntamiento por la Excelentísima Diputación Provincial cuyo importe se ha invertido en el camino de Cala Mondragó.

Sesión ordinaria del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior; se acordó el pago de quince pesetas a D. Damian Rigo Llam-

bias por una comisión hecha a Palma por cuenta de este Ayuntamiento.

Se acordó dar de baja en el padrón de vecinos de esta Villa a Francisco Más Bonet y su familia por no tener su residencia en campos.

Se dió lectura al capítulo tercero de la vigente ley Municipal y enterados los presentes se acordó que por los trámites preñados en la mencionada Ley se proceda al nombramiento de los Señores Asociados a la ejecución de las demás diligencias indispensables hasta que esté definitivamente constituida la Junta Municipal.

Sesión ordinaria del día 20.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó dar de baja en el padrón de vecinos de este pueblo a Pedro Juan Roig Soler por tener su residencia en el término de Felanitx.

Sesión ordinaria del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió lectura a la circular publicada por el Sr. Delegado de Hacienda en el B. O. de 21 Julio y cerciorado el Ayuntamiento se acordó que se le diese su más exacto cumplimiento en cuanto sea posible y con referencia a aquellos asuntos que

todavía estén pendientes de resolución y sea de su incumbencia el resolverlos.

El extracto que antecede ha sido aprobado en sesión ordinaria de este día.

Santany 3 Agosto de 1894.—El Alcalde, Juan Verger.—P. A. del A. y J. M.—El Secretario, Pedro Tomás:

Núm. 2334

D. Enrique Zaldivar y Ruiz, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente segundo edicto, hago saber: que por D. Ramon Ballester y Pons, Registrador de la Propiedad que fué de este partido, se ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para el desempeño de dicho cargo, lo cual, y a las efectos del artículo 306 de la ley Hipotecaria se anuncia al público por término de seis meses, a fin de que llegue a noticia de todos aquellos que tengan alguna acción que deducir contra dicho funcionario y puedan verificarlo dentro del referido término.

Dado en Mahón a veinte de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro.—Enrique Zaldivar.—Ante mí, Juan Allés.

Núm. 2335

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE INCA

Edicto de cédula de requerimiento y citación de remate.

En este Juzgado, y por la escribanía de mi cargo, se siguen autos juicio ejecutivo promovido a instancia de D. Rafael Moll Sintes, como cesionario de D. José Sintes Nadal, contra D. Mateo Bennasar y Juliá, sobre pago de mil seiscientos ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos importe de intereses vencidos del capital de tres mil setecientos cincuenta; en cuyo juicio, por auto de ocho de Octubre último, se mandó despachar la ejecución contra los bienes del D. Mateo Bennasar y Juliá, que no fué habido en el domicilio que se indicó tenía, consignando el Secretario del Juzgado municipal de Binisalem que el Bennasar se había ausentado de aquella villa, siendo hoy ignorado su paradero, atendido esto, solicitó la parte ejecutante que, con arreglo a lo que dispone el artículo 1444 de la ley de Enjuiciamiento civil, se hiciera el embargo decretado sin el previo requerimiento de pago, y luego la citación de remate en la forma que dispone el 1460 siguiente. Y acordándose así por providencia respectivamente de dos y siete de Noviembre corriente, se ha embargado como propia de D. Mateo Bennasar y Juliá la parte indivisa que le corresponde de las fincas llamadas «La Font» y «Can Morrut», sitas en el término municipal de Binisalem.

En su consecuencia, pues, se requiere de pago por el presente a D. Mateo Bennasar y Juliá por la indicada suma de mil seiscientos ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos, con las costas causadas y a causar; citándole a la vez de remate a los efectos acordados, a fin de que, dentro del término de nueve días se persone en los expresados autos ejecutivos y se oponga a la ejecución, si le conviniera, que de lo contrario le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para insertarlo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia lo firmo en Inca día ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro.—El actuario.—Juan Ribas.

Núm. 2336

CEDULA DE CITACION

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad ha acordado con providencia del día de ayer dictado con providencia del día de ayer dictado en causa sobre lesiones sufridas por Bartolomé Bestard y Coll que se cite al conductor del carretón ó vehículo que a la caída de la tarde del día veinte y uno de Octubre último seguía a escape por la carretera que de Palma conduce a Manacor y con dirección a dicho punto de Manacor, como también a las demás personas que iban dentro del expresado vehículo, para que en el término de tercero día

á contar desde la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan á este Juzgado y escribanía del infrascrito actuario al objeto de declarar en la expresada causa, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Y como no consten en dicha causa los nombres ni domicilios de las personas que se citan; el Sr. Juez en conformidad á lo dispuesto en el artículo ciento setenta y ocho de la ley de Enjuiciamiento criminal, ha acordado que la presente cédula sea insertada en el expresado BOLETIN OFICIAL.

En su virtud y para que tenga efecto lo acordado expido la presente cédula que firmo en Palma de Mallorca á veinte de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro.—Antonio M.º Rosselló.

Núm. 2337

CÉDULA DE NOTIFICACION

En los autos ejecutivos que penden por ante este Juzgado y Escribanía del infrascrito actuario sigue D.ª Margarita Aguiló y Piña contra D.ª Isabel Muntaner y Villalonga; se ha acordado, por providencia de ayer, hacer saber á las segundas ó posteriores hipotecas, el estado de la ejecución que es el de procederse al avalúo y subasta de la finca embargada á la propia D.ª Isabel Muntaner consistente en una porción de tierra procedente del predio Son Pelay, sita en el distrito de la villa de Lloseta, de estension de once cuarteradas ochenta y dos destres.

En su consecuencia y siendo acreedor hipotecario D. Vicente Palou y Palmer, de ignorado domicilio, se espide para que tenga efecto la espresada notificación, la presente cédula, en Palma á veinte y uno de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro.—Antonio M.º Rosselló.

Núm. 2338

CEDULA DE REQUERIMIENTO

En los autos ejecutivos que se siguen ante el Juzgado de primera instancia de esta ciudad y Escribanía de mi cargo, por Maria Ferrer y Bauzá contra D. Juan Bordoy y Llaneras, sobre pago de cantidad, con providencia de anteayer, se ha mandado expedir la presente por la que se requiere a dicho D. Juan Bordoy y Llaneras de ignorado domicilio para que dentro de seis días, contadores desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia presente en la Escribanía los títulos de propiedad de una casa de planta baja, piso, corral y traste ó huertecito señalada con el número treinta y dos, situada en la villa de Esporlas y lugar llamado la Villa Veya, cuartel primero, que le fué embargada en dichos autos. Palma veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro.—El Escribano, Juan Bestard.

Núm. 2339

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en providencia del día de ayer, dictada á instancia del procurador D. Miguel Alejandro, en nombre de D. Hermas Font y Santmartí, administrador de la Sociedad anónima, domiciliada en Barcelona, denominada «La Unión de maestros zapateros de Barcelona», en autos de juicio ordinario de menor cuantía promovidos contra D. José Pedrol y Meliá, de ignorado domicilio, sobre pago de setecientos ochenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos, con los intereses legales de dicha suma, á instancia de dicho procurador, se emplaza al expresado D. José Pedrol y Meliá para que dentro del término de nueve días contadores desde el siguiente al en que se publique la presente cédula en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca en el indicado juicio, con prevención de que si no compareciere le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Mahón á veinte de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro.—Juan Trémol, Escribano.

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL

Nacimientos registrados en este Juzgado durante la 3.ª decena de Octubre de 1894.

Días.	NACIDOS VIVOS						NACIDOS SIN VIDA y muertos antes de ser inscritos.						TOTAL de ambas clases
	LEGÍTIMOS			NO LEGÍTIMOS			LEGÍTIMOS			NO LEGÍTIMOS			
	Varones.	Hembras.	Total.....	Varones.	Hembras.	Total.....	Varones.	Hembras.	Total.....	Varones.	Hembras.	Total.....	
21	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1
22	4	»	4	»	»	»	4	1	»	1	»	»	1
23	4	»	4	»	»	»	4	1	»	1	»	»	5
24	4	1	5	»	»	»	5	»	»	»	»	»	5
25	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1
26	1	»	1	1	»	1	2	»	»	»	»	»	2
27	2	1	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	3
28	2	»	2	»	»	»	2	1	1	2	»	»	4
29	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1
30	1	1	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	2
31	2	1	3	1	»	1	4	»	»	»	»	»	4
21	6	27	2	»	2	29	3	1	4	»	»	4	33

Palma 31 de Octubre de 1894.—El Juez Municipal, Pedro A. Bauzá.

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 3.ª decena de Octubre de 1894, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Días	FALLECIDOS								TOTAL GENERAL
	VARONES				HEMBRAS				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
21	»	»	»	»	»	»	»	»	»
22	»	»	2	2	»	2	»	2	4
23	»	1	»	1	1	»	»	1	2
24	»	»	»	»	»	»	»	»	»
25	2	»	1	3	1	1	»	2	5
26	1	»	»	1	»	»	»	»	1
27	»	»	»	»	2	1	»	3	3
28	»	1	»	1	»	»	»	»	1
29	1	»	»	1	»	»	»	»	1
30	»	1	»	1	»	»	»	»	1
31	1	»	»	1	»	1	»	1	2
	5	3	3	11	2	5	2	9	20

Palma 31 de Octubre de 1894.—El Juez Municipal, Pedro A. Bauzá.

Núm. 2341

Don Vicente Ballester y Ripoll, Ayudante de Marina del Distrito de Alcudia y Fiscal de una sumaria.

Hago saber: Que por este mi segundo edicto se cita, llama y emplaza á los dueños y tripulantes de un falucho que con cuarenta y un bultos de tabaco sin reos apreso la Escampavía «Ninfa» á diez millas al E. de Capdepera en la noche del treinta y uno de Agosto último, hallándose cruzando en aguas del canal de Menorca, para que en el término de veinte días contados desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se presenten en esta oficina á responder de los cargos que contra ellos resultan, advirtiéndoles que de no comparecer, les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Alcudia 18 de Noviembre de 1894.—Vicente Ballester.

Núm. 2342

FACTORIA DE UTENSILIOS

MILITARES DE MAHON

2.ª Decena de Noviembre de 1894.

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la indicada decena.

Día 13.—Nombre del vendedor, D. Miguel Estela.—Vecindad, Mahon.—Clase del artículo, aceite.—Cantidad, 500 litros.—Precio del artículo, 1'12 pesetas.—Importe, 560 pesetas.

Día 13.—Nombre del vendedor, El mismo.—Vecindad, Mahón.—Clase del artículo, petróleo.—Cantidad, 72 litros.—Precio de la unidad, 0'73 pesetas.—Importe, 52'36 pesetas.

Día 13.—Nombre del vendedor, D. José Gomila.—Vecindad, Mahón.—Clase del artículo, carbón.—Cantidad, 60 quintales métricos.—Precio de la unidad, 9'55 pesetas.—Importe 573 pesetas.

Día 13.—Nombre del vendedor, El mismo.—Vecindad, Mahón.—Clase del artículo, leña cap de ram.—Cantidad, 8 quintales

métricos.—Precio de la unidad, 2'45 pesetas.—Importe, 19'60 pesetas.

Día 13.—Nombre del vendedor, Señores Prats y Andreu.—Vecindad, Mahón.—Clase del artículo, jabon.—Cantidad, 150 kilogramos.—Precio de la unidad, 0'65 pesetas.—Importe, 97'50 pesetas.

Día 13.—Nombre del vendedor, D. José Amate.—Vecindad, Mahón.—Clase del artículo, ceniza.—Cantidad, 300 kilogramos.—Precio de la unidad, 0'05 pesetas.—Importe, 15 pesetas.

Mahón 13 de Noviembre de 1894.—El Administrador, Miguel Carreras.—V.º B.º.—El Comisario de guerra interventor, Bartolomé Barceló.

Núm. 2343

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS

MILITARES DE MAHÓN

2.ª Decena de Noviembre de 1894.

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la indicada decena.

Día 13.—Nombre del vendedor, D. Miguel Estela.—Vecindad, Mahón.—Clase del artículo, cebada.—Cantidad, 12 quintales métricos.—Precio de la unidad, 18'40 pesetas.—Importe, 220'80 pesetas.

Día 13.—Nombre del vendedor, El mismo.—Vecindad, Mahón.—Clase del artículo, paja.—Cantidad, 25 quintales métricos.—Precio de la unidad, 5'50 pesetas.—Importe, 137'50 pesetas.

Día 13.—Nombre del vendedor, El mismo.—Vecindad, Mahón.—Clase del artículo, sal.—Cantidad, 2 quintales métricos.—Precio de la unidad, 9'90 pesetas.—Importe, 19'80 pesetas.

Día 13.—Nombre del vendedor, D. José Gomila.—Vecindad, Mahón.—Clase del artículo, leña.—Cantidad, 150 quintales métricos.—Precio de la unidad 1'80 pesetas.—Importe, 270 pesetas.

Mahón 13 de Noviembre de 1894.—El Administrador, Miguel Carreras.—V.º B.º.—El Comisario de Guerra interventor, Bartolomé Barceló.

DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES DE MURO

1.º trimestre de 1894-95.

Cuenta del primer trimestre del año económico de 1893 á 1894 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo á saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

Pesetas.

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	210'93
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	5007'81
<i>Cargo.</i>	5218'74
Data por pagos verificados en igual trimestre	4892'37
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	826'37

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS.	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas.	Operaciones realizadas en este trimestre.	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1 Propios.	»	»	»
2 Montes.	»	»	»
3 Impuestos.	»	604'25	604'25
4 Beneficencia.	»	»	»
5 Instrucción pública.	»	»	»
6 Corrección pública.	»	»	»
7 Extraordinarios.	»	»	»
8 Resultas.	»	»	»
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	»	2220'00	2220'00
10 Reintegros.	»	»	»
11 Ampliación.	»	2183'56	2183'56
<i>Cargo.</i>	»	5007'81	5007'81

PAGOS.	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas.	Operaciones realizadas en este trimestre.	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1 Gastos del Ayuntamiento.	»	1126'51	1126'51
2 Policía de seguridad.	»	114'00	114'00
3 Policía urbana y rural.	»	240'25	240'25
4 Instrucción pública.	»	»	»
5 Beneficencia.	»	87'50	87'50
6 Obras públicas.	»	348'25	348'25
7 Corrección pública.	»	»	»
8 Montes.	»	114'00	114'00
9 Cargas.	»	»	»
10 Obras de nueva construcción.	»	»	»
11 Imprevistos.	»	92'95	92'95
12 Resultas.	»	211'40	211'40
13 Ampliación.	»	2057'51	2057'51
<i>Data.</i>	»	4392'37	4392'37

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Muro á 30 de Septiembre de 1894.—El Depositario, Juan Marimon.

CONTADURÍA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

En Muro á 30 de Septiembre de 1894.—El Regidor Interventor, Miguel Llobet.—El Secretario, Francisco Campamar.—V.º B.º.—El Alcalde, Miguel Moncadas.

ANUNCIOS

GRAN RELOJERIA DE CANSECO

Barrionuevo 15, Madrid.

Esta acreditada casa que lleva establecida cerca de 30 años, además de todas las manufacturas de relojería, se dedica á la especialidad de los relojes de torre para Iglesias y edificios públicos. Desde 800 pesetas en adelante, la colocación aparte.

Los relojes de torre sistema Canseco, tienen privilegio de invención en España y en Francia; no necesitan pesas, pues marchan con motores de resorte. Lo mismo los Municipios que las Parroquias, pueden adquirirlos directamente y sin subasta, porque la ley exceptua de este requisito á los productos privilegiados.

Las Campanas Canseco con sus yugos de hierro, están hechas de metal especial y tienen también privilegio de invención.

Dirijirse pidiendo catálogos y todo género de detalles á D. Antonio Canseco, Relojería Central, Barrionuevo, 15, Madrid.

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA.

INDICE correspondiente al mes de Noviembre de 1894.

GOBIERNO CIVIL		DELEGACION DE HACIENDA	
Manifiesta haber presentado don Domingo Lete una solicitud de registro de doce pertenencias de mineral lignito situadas en el término de Calviá.	4333	Anuncia el pago de la mensualidad de Octubre á la clase pasiva.	4333
Id. id. D. Martin Mir y Coll otra id. de veinte id. de id. situadas en el término de Sineu.	4335	ADMINISTRACION DE HACIENDA	
Id. id. D. Antonio Llompert otra id. de veinte y cuatro id. de id. situadas en el término de Maria.	4335	Publica relación de los vecinos del pueblo de Sineu que por el ramo de Censos se hallan en descubierto con la Hacienda.	4334
Declara franco y registrable el terreno que comprendía la mina «Los Santos» sita en el término de Selva.	4335	Anuncia que el día 16 del actual tendrá lugar la venta en pública subasta del aparejo y demás efectos pertenecientes á un falucho apresado con tabaco de contrabando.	4338
Id. id. el id. que comprendía la mina «La Impertinente» sita en el antedicho término.	4336	Id. segunda subasta para el día 22 del id. de los antedichos efectos.	4340
Anuncia que el día 17 del actual el Ingeniero Jefe de Minas practicará la demarcación de la de lignito titulada «La Concordia» sita en el término de Alcudia.	4336	Publica relaciones de los prestamistas en metálico con hipoteca que han dejado de remitir las declaraciones trimestrales y las relaciones juradas de los préstamos que han realizado desde 1.º Julio de 1892 hasta 30 Junio de 1893. 4342 y	4345
Encarga la busca y captura de tres individuos de 59, 54 y 17 años fugados de sus respectivos encierros.	4337	Llama la atención de los Directores, Gerentes, Presidentes ó Administradores de Bancos, Sociedades y Compañías, sobre la responsabilidad que establece el Reglamento de la contribución industrial á los que cometen ocultación ó defraudación.	4342
Publica relación de los propietarios interesados en la expropiación de los terrenos que han de ocuparse en las obras del trozo 1.º de la carretera de Lluch á Santañy.	4337	Publica lista cobratoria de los fabricantes obligados al pago de patentes para la elaboración de alcohol vinico.	4343
Manifiesta haber presentado don Juan Argelés una solicitud de registro de quince pertenencias de mineral lignito situadas en el término de Puigpuñent.	4338	AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS	
Id. id. los Sres. Alzamora hermanos otra id. de veinte idem de mineral de hierro situadas en el antedicho término.	4338	El Ayuntamiento de Palma publica estado de los gastos causados durante la semana anterior al 15 de Octubre último en las obras que hace por Administración.	4334
Hace público para sus efectos haber sido aprobado el expediente de la mina de lignito titulada «Magdalena» sita en el mismo término.	4338	El de Ciudadela manifiesta tener expuesto al público el padron de cédulas personales.	4334
Anuncia que el día 21 el Ingeniero Jefe de Minas practicará la demarcación de la de lignito «Verdad» sita en el término de Alcudia.	4338	El de San Antonio Abad id. id. el reparto vecinal del impuesto de consumos y sal.	4335
Publica estado del precio medio que han tenido los artículos de consumo en el mes de Octubre próximo pasado.	4338	Los de Costitx y Establiments anuncian lo mismo.	4336
Manifiesta haber presentado don Juan Moragues y Garcias una instancia pidiendo autorización para construir un Establecimiento permanente de baños de mar y de pila, en el sitio denominado «Cala d'és Queferet».	4339	El de Palma publica estado de los gastos causados durante la semana anterior al 22 Octubre último en las obras que hace por Administración.	4336
Anuncia subastas de acopios para conservación durante el presente año de varias carreteras pertenecientes á las tres islas. 4340 y	4342	El de Sineu anuncia tener expuesto al público el padron de prestación personal.	4336
Manifiesta que los Sres. Alzamora hermanos han presentado una solicitud de registro de 34 pertenencias de mineral lignito situadas en el término de Puigpuñent.	4340	El de Buñola id. id. el reparto vecinal de consumos, cereales y sal.	4337
Encarga la busca y captura de Emilio Menendez Gonzalez fugado de la cárcel de Infesto.	4341	El de Palma publica estado de los gastos causados durante la semana anterior al 29 de Octubre último en las obras que hace por Administración.	4337
Publica circular dando instrucciones á los Sres. Alcaldes señalándoles donde deben aplicarse los haberes de cada uno de sus empleados y recordándoles el cumplimiento del artículo 20 de la Instrucción sobre impuesto de cédulas personales	4342	El mismo id. los números premiados en el 7.º sorteo de Bonos de la emisión de 1890 y los premiados del tercer sorteo de obligaciones municipales.	4337
Manifiesta que instruido el oportuno expediente con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Lorenzo Bauzá y Pons, pueden las partes interesadas presentar los documentos que consideren conducentes á su derecho.	4342	El mismo anuncia subasta para contratar las obras de carpintería, correspondientes al despacho de la Alcaldía y zaguanes de la Casa Consistorial.	4337
Anuncia haber presentado D. Pedro Bofill una solicitud de registro de 28 pertenencias de mineral lignito situadas en el término de Puigpuñent.	4342	El mismo publica estado de los gastos causados durante la semana anterior al 3 del actual en las obras que hace por Administración.	4339
Manifiesta á los Sres. Alcaldes que si dentro ocho días no han remitido la memoria sobre el estado sanitario de sus respectivos distritos les impondrá el máximo de la multa que le autoriza la ley.	4343	El de Ibiza id. la cuenta de caja correspondiente al primer trimestre del año económico actual.	4339
Encarga la busca y captura de dos presos fugados del distrito municipal de Gador.	4344	El de Sta. Margarita manifiesta tener expuesto al público el reparto de consumos y sal.	4340
Manifiesta haber presentado don Domingo Lete una solicitud de registro de 30 pertenencias de mineral lignito situadas en el término de Puigpuñent.	4344	El de Mahon publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Junio último.	4340
Id. que D. Pedro Bofill ha presentado otra solicitud de registro de 28 pertenencias de id. en el antedicho término.	4345	El de Artá id. de los tomados durante el mes de Septiembre id.	4340
JUNTA PROVINCIAL		AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS	
<i>de Instrucción pública</i>			
Publica estado de los cambios ocurridos en las escuelas de esta provincia durante el primer trimestre del actual año económico.	4334	El Ayuntamiento de Palma publica estado de los gastos causados durante la semana anterior al 15 de Octubre último en las obras que hace por Administración.	4334
DIPUTACION PROVINCIAL		El de Ciudadela manifiesta tener expuesto al público el padron de cédulas personales.	4334
Publica circular dirigida á los señores Alcaldes y Ayuntamientos recomendándoles el ingreso de la cuota provincial del ejercicio vigente y de las cantidades pendientes de años anteriores, para poder atender á los Asilos de Beneficencia y otros servicios no menos importantes.	4337	El de San Antonio Abad id. id. el reparto vecinal del impuesto de consumos y sal.	4335
Id. estado de la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del corriente mes.	4337	Los de Costitx y Establiments anuncian lo mismo.	4336
Id. extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas los días 26 de Abril último y 2, 3, 6, 10, 14 y 16 del actual. 4337, 4338, 4340, 4341 y	4344	El de Palma publica estado de los gastos causados durante la semana anterior al 22 Octubre último en las obras que hace por Administración.	4336
Id. pliego de condiciones para la subasta de la ejecución de los trabajos de labra y demás de la escalera principal del edificio de la Diputación provincial.	4345	El de Sineu anuncia tener expuesto al público el padron de prestación personal.	4336
COMISION PROVINCIAL		El de Buñola id. id. el reparto vecinal de consumos, cereales y sal.	4337
Publica estado de precios á que han de liquidarse los suministros hechos á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el mes de Octubre próximo pasado.	4333	El de Palma publica estado de los gastos causados durante la semana anterior al 29 de Octubre último en las obras que hace por Administración.	4337
Id. otro id. de id. á que han de liquidarse los hechos á las id. durante el corriente mes.	4341	El mismo id. los números premiados en el 7.º sorteo de Bonos de la emisión de 1890 y los premiados del tercer sorteo de obligaciones municipales.	4337
Id. pliego de condiciones para la subasta de treinta acciones de las llamadas del Teatro Principal.	4342	El mismo anuncia subasta para contratar las obras de carpintería, correspondientes al despacho de la Alcaldía y zaguanes de la Casa Consistorial.	4337
Id. estado de los gastos originados por las obras llevadas á efecto por Administración en los edificios provinciales durante el mes de Octubre próximo pasado.	4343	El mismo publica estado de los gastos causados durante la semana anterior al 3 del actual en las obras que hace por Administración.	4339
DISTRITO FORESTAL		El de Ibiza id. la cuenta de caja correspondiente al primer trimestre del año económico actual.	4339
<i>de Barcelona, Gerona y Baleares</i>		El de Sta. Margarita manifiesta tener expuesto al público el reparto de consumos y sal.	4340
Publica el pliego de condiciones que ha de servir de base en la ejecución de los aprovechamientos de los montes públicos de Baleares durante el presente año forestal de 1894-95.	4333	El de Mahon publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Junio último.	4340
Manifiesta que el Ayuntamiento de Selva anuncia subastas de pinos pertenecientes de sus montes públicos.	4336	El de Artá id. de los tomados durante el mes de Septiembre id.	4340
Id. que el id. de Alcudia anuncia lo mismo.	4337		
Anuncia subasta del aprovechamiento por cuatro años de la leña baja existente en cuatro tranzones del monte San Martin de Alcudia.	4339		
Id. id. por un quinquenio de la caza del monte denominado «Comuna de Buñola».	4342		
		AUDIENCIA TERRITORIAL	
		Publica el fallo de una sentencia y lo notifica al interesado Francisco Torrens y Servera.	4334
		JUZGADOS	
		El de Palma cita á instancia de D. Mateo Bosch y Alemañy á Matias Flexas y Vidal ó á sus causahabientes si hubiere fallecido.	4334
		El mismo expide certificación de la sentencia recaída en los autos juicio ordinario seguidos por D.ª Juana Agra y Mata y otros contra D. Mateo Urrech y D. Martin Barceló.	4334
		El mismo id. id. de otra id. recaída en los autos ejecutivos seguidos por D. Damian Morrell como Director del Banco de Sóller contra José Pastor y Enseñat.	4334
		El mismo llama por segunda y última vez á los que se crean con derecho á la herencia de D. Gaspar Sancho y Coll.	4336
		El de Ibiza cita de remate á José y Antonio Planells y Costa que se hallan en ignorado paradero.	4336
		El de Manacor cita, llama y emplaza á Mateo Adrover y Nadal apodado Pau vecino de Felanitx.	4336
		El de Manacor hace pública la declaración de las quiebras de D. José Aguiló y Bonnin (a) Segó, D. Onofre Aguiló y Bonnin (a) Segó, D. José Aguiló y Bonnin (a) Fava y D. Juan Uguet y Ramon prohibiendo hacer pagos ni entrega de efectos á ninguno de dichos quebrados.	4336
		El de Inca saca á pública subasta varias fincas á instancia de Juan Pascual Cirer, contra Cristóbal Gelabert y Más.	4336
		El mismo por medio de cédula	

emplaza á Juan Martí y Moragues para que dentro nueve dias comparezca en unos autos.	4336	á D. Francisco Orfila y Fábregas.	4344	bargadas á deudores del impuesto de consumos del año 1892-93.	4339	sean y quieran cederlos pueden presentarlos ante la Junta de Remonta.	4344
El de Manacor hace pública la declaración de las quiebras de D. Juan Aguiló Bonnin (a) Sego y de la Compañía Industrial y Mercantil de Manacor prohibiendo hacer pago ni entrega de efectos á dichos quebrados.	4337	El de Palma llama por segunda vez á las personas que se crean con derecho á la herencia de D. Juan Antonio Perelló y Ginnard.	4345	El mismo anuncia id. de id. embargadas á deudores de la Contribución Territorial.	4341	PARQUES DE ARTILLERIA	
El mismo saca á pública subasta la quinta parte indivisa de varias fincas pertenecientes á Mateo Rigo y Salom.	4437	El mismo por medio de cédula notifica á D. Vicente Palou y Palmer el estado de la ejecución de una finca embargada á D. ^a Isabel Muntaner y Villalonga.	4345	DITRITO UNIVERSITARIO de Barcelona.		La Junta Económica del parque de la plaza de Palma anuncia segunda subasta por medio de pliegos cerrados de varios efectos y materiales del ramo de guerra.	4341
El de Palma por medio de cédula hace saber á los segundos acreedores hipotecarios de las fincas embargadas á D. Miguel Reinés y Homar el estado de los autos.	4337	El mismo por medio de id. requiere á D. Juan Bordoy y Llaneras para que presente unos títulos de propiedad de una finca.	4345	Anuncia se hallan vacantes varias escuelas de dicho distrito las cuales han de proveerse por oposición.	4334	El oficial encargado del parque de la plaza de Mahón anuncia lo mismo.	4342
El de Ibiza cita de remate á Mariano Escandell y Torres de ignorado paradero.	4338	El de Mahon por medio de id. emplaza á D. José Pedrol y Meliá para que se presente en un juicio.	4345	Id. la vacante de Profesor auxiliar en la Facultad de Ciencias del antedicho distrito.	4334	COMISARIAS DE GUERRA	
El de Palma publica la sentencia de remate recaída en los autos ejecutivos promovidos á nombre de D. ^a Antonia Oliver y Frontera contro D. Jaime Mayol y Morell.	4339	El mismo hace saber por segunda vez que D. Ramon Ballestero y Pons Registrador de la Propiedad que fué del partido ha solicitado la devolución de la fianza.	4345	Publica los nombres de los que han de formar el Tribunal para juzgar los ejercicios de los opositores á las escuelas públicas vacantes 4338 y	4339	La de la plaza de Palma manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de artículos para el suministro durante el corriente mes de las Factorías de dicha plaza.	4334
El de Manacor saca á pública subasta varias fincas pertenecientes á Angela Truyol y Durán.	4339	El de Inca requiere de pago á D. Mateo Bennasar y Juliá citándole de remate.	4345	INSTITUTOS DE 2. ^a ENSEÑANZA		La de la plaza de Ibiza anuncia subasta para contratar por un año el servicio de utensilios militares de dicha plaza.	4338
El mismo cita y llama á los que se crean con derecho á heredar á D. ^a Catalina Caldentey y Monedero.	4340	JUZGADOS MUNICIPALES		El de Palma anuncia hallarse vacante la plaza de profesor interino gratuito de Caligrafía.	4341	La de la plaza de Palma manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de artículos de inmediato consumo para el servicio del Hospital militar de dicha plaza.	4339
El de Palma saca á subasta varios muebles, efectos y semovientes embargados á D. Juan Mesquida y Cañellas.	4341	El de Manacor saca á pública subasta varias fincas propiedad de los hermanos Mateo y María Mezquida y Martí.	4333	El de Mahón anuncia lo mismo.	4341	La de la plaza de Mahon manifiesta lo mismo para el servicio de su Hospital.	4342
El mismo hace público la declaración de estado de quiebra de D. Antonio Fórtiza y Picó vecino de Manacor, prohibiendo hacerle pagos ni entrega de efectos.	4341	El de la Catedral publica un fallo condenando á D. Rafael Sagreras al pago de cierta cantidad á D. Nicolás Perelló y Nadal.	4334	TRIBUNALES DE OPOSICIONES á Escuelas públicas de niños y niñas. Manifiestan queda señalado el dia 10 de Diciembre próximo para dar comienzo á los ejercicios de oposición.	4343	La de la plaza de Palma manifiesta lo mismo para el servicio de sus Factorías.	4345
El mismo por medio de cédula notifica á D. Gabriel Fuster la providencia dictada en el juicio de apremio seguido por su procurador D. Andrés Muntaner.	4341	El mismo saca á pública subasta una porción de tierra procedente del predio denominado «Barcelona» situado en el término de la villa de Buñola.	4334	TRIBUNAL DE OPOSICIONES para la provisión de Notarias vacantes en Palma, Ciudadela, Algaida y Alayor. Anuncia que el dia 2 de Enero próximo empezarán los ejercicios de oposición.	4335	FACTORIAS MILITARES	
El de Mahon saca de nuevo á subasta una finca embargada á D. Rafael Femenias y Gahona.	4341	El de Valldemosa anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario de dicho Juzgado.	4334	SINDICATO DE RIEGOS de la Huerta de Palma. Anuncia queda expuesto al público el censo electoral para la renovación de los tres vocales mas antiguos de dicho Sindicato.	4335	La de Subsistencias de Palma publica nota de las compras verificadas durante el mes de Octubre próximo pasado.	4336
El de Palma anuncia subasta de una finca embargada como de la herencia de D. Luis Riera y Oliver.	4342	El de Lluchmayor saca á pública subasta una casa, molino y corral, situada en dicha villa, calle de Campos número sesenta y siete.	4337	SINDICATO DE RIEGOS DE SOLLER Anuncia tener expuesto al público el presupuesto ordinario de gastos correspondiente al año de 1895.	4342	La de Utensilios de id. publica lo mismo.	4336
El de Mahon publica el fallo de una sentencia para notificación al ejecutado D. Francisco Serra Dalmedo declarado en rebeldía.	4342	El de Santañy id. id. varios objetos pertenecientes á Miguel Vadell y Adrover.	4339	AYUDANTIAS DE MARINA		La de Utensilios de Mahon manifiesta se admitirán proposiciones para la adquisición de artículos de consumo para el servicio de dicha Factoría.	4343
El mismo cita, llama y emplaza á Jaime Juanico Gomila de paradero ignorado.	4342	El de la Catedral publica registro de nacimientos y defunciones ocurridos durante el mes de Octubre próximo pasado 4339, 4340 y	4345	La del puerto de Soller cita, llama y emplaza al dueño y tripulantes de un falucho apresado con tabaco de contrabando en la costa Norte de esta Isla.	4339	La de idem de id. publica lo mismo de las verificadas durante la 2. ^a decena del corriente mes.	4345
El de Inca saca á pública subasta una finca de Antonio Mascaró y Reus.	4342	El de la Lonja publica lo mismo 4342, 4343 y	4344	La del puerto de Alcudia id. por tercera vez á los tripulantes y dueño de un bote que con cuatro bultos de tabaco fué apresado en las playas del Puerto de Pollensa.	4339	La de Subsistencias de id. manifiesta lo mismo.	4343
El de Ibiza cita, llama y emplaza á Vicente Torres y Cardona (a) de Can Pera des Tirs.	4342	El de la Catedral publica el fallo de una sentencia condenando á los hermanos Bauza y Crespi y Lucas Ripoll y Crespi al pago de cierta cantidad á don Damian Taberner y Sbert.	4344	La misma id. id. á los id. id. de un falucho apresado con tabaco de pota en las playas de Sta. Margarita.	4339	La de idem de id. publica lo mismo de las verificadas durante la 2. ^a decena del corriente mes.	4345
El mismo saca á subasta una finca propia de Antonio Ribas y Riera Guerchu.	4342	JUECES INSTRUCTORES		La misma id. id. por segunda vez á los id. id. de otro falucho apresado con tabaco en aguas de Capdepera.	4345	La de Subsistencias de id. publica lo mismo.	4345
El mismo id. id. otra id. propia de D. Juan Rosselló y Cardona.	4342	El del Regimiento Infantería Regional de Baleares núm. 1, llama, cita y emplaza al soldado Bernardo Serrano Nogues natural de Almusafes (Valencia).	4343	COMANDANCIAS DE MARINA		PRESIDENCIA	
El de Palma publica el fallo de una sentencia condenando á D. Gabriel Fuster y Fuster al pago de cierta cantidad á don Abdon Rubio y Andrés.	4342	CONSEJO DE ESTADO		La de Mallorca publica relación nominal de los individuos de la Inscripción Marítima que cumplen 20 años en el próximo de 1895 y deben ser eliminados del sorteo de quintas para el reemplazo del Ejército.	4335	del Consejo de Ministros	
El mismo por medio de cédula cita á los causahabientes desconocidos de D. Guillermo Ripoll y Miró.	4343	Publica relaciones de los pleitos incoados ante el Tribunal de lo Contencioso durante el mes de Octubre próximo pasado pertenecientes á esta provincia.	4343	La de Menorca publica lo mismo.	4336	Publica los Reales decretos del nuevo Ministerio nombrado con fecha cuatro del actual.	4336
El de Mahón por medio de id. notifica una providencia á doña Magdalena Carlos y Pauli de paradero desconocido.	4343	CONSEJO DE FAMILIA		La de Mallorca llama á varios individuos pertenecientes al alistamiento del año actual.	4338	MINISTERIO DE LA GOBERNACION	
El de Inca por medio de id. cita á un tal Pablo Fábregues y Mús, catalan, vecino de Mahon.	4343	El del menor D. José Palou y Nicolau saca á subasta una finca sita en Establiments y una casa botiga con entresuelo situada en la calle del Socorro.	4340	COMANDANCIA de la Guardia Civil. Anuncia subasta para contratar el servicio de provisión de prendas de vestuario por el tiempo de cuatro años.	4339	Anuncia se hallan vacantes las plazas de Directores de Sanidad del lazareto sucio de Pedrosa y puerto de Las Palmas.	4334
El de Mahon anuncia subasta y remate de varios bienes muebles é inmuebles pertenecientes		RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES		COMANDANCIA DE CARABINEROS Anuncia que debiendo procederse á la compra de dos caballos para la Remonta, los que po-		Publica circular anunciando el concurso para la provisión de las plazas vacantes en el ramo de Sanidad marítima.	4338